



Organización de los
Estados Americanos



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc.123/14
5 de febrero de 2014
Original: español

INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)
AL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ÍNDICE

Introducción.....	iii
Resumen Ejecutivo.....	v
I. Origen, Bases Jurídicas, Estructura y Fines.....	1
II. Actividades de las Autoridades de la CIM.....	1
III. Cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA en su Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones.....	3
IV. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias del Comité Directivo de la CIM 2013-2015.....	4
V. Actividades de la Secretaría de la CIM: Implementación del Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2013-2015	
a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad...	8
b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género.....	12
c. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.....	15
d. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.....	16
VI. Celebración del 85° aniversario de la CIM.....	19
Anexo: Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM al 31 de diciembre de 2013.....	21

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a la consideración del cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre marzo de 2013 y febrero de 2014. Para mejor armonizar el trabajo de la CIM con sus mandatos existentes, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

El *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, adoptado por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Primera Sesión Ordinaria (7 y 8 de abril de 2011), busca fortalecer el rol primordial de la CIM como foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, así como su coordinación con los demás órganos y organismos de la OEA, organismos internacionales, la sociedad civil y otros sectores clave.

Durante el período del presente informe, la CIM trabajó para promover la ciudadanía política plena de las mujeres como componente imprescindible de la gobernabilidad democrática y la eliminación de la violencia de género, cuestiones fundamentales para el ejercicio de los derechos humanos y de la seguridad ciudadana. Siguió apoyando la integración del enfoque de género como precondition del desarrollo humano sostenible e incluyente y fortaleció la imagen de la OEA como una organización que responde a las demandas de las mujeres del Hemisferio.

Entre julio y septiembre de 2013, la CIM publicó dos estudios sobre el ejercicio concreto de los derechos políticos de las mujeres en los sistemas democráticos de las Américas. *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina (los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica)*, elaborado en colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), documenta y analiza, de manera crítica y sistemática, los procesos que condujeron a la aprobación de la paridad en algunos países de la región. El estudio *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*, elaborado en colaboración con IDEA Internacional y ONU Mujeres, hace una reflexión y una mirada crítica a la democracia desde diversas perspectivas, visiones, preocupaciones y propuestas en América Latina, el Caribe anglófono y Canadá.

Con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM organizó el Encuentro Internacional “Derechos humanos de las mujeres: Buenas prácticas en la justicia de género,” del 25 al 27 de septiembre en Buenos Aires, Argentina, en colaboración y con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. La reunión tuvo como objetivo analizar la situación actual de la justicia de género, identificando tanto los obstáculos persistentes como las buenas prácticas que ya existen en los países de la región. En base a este análisis de buenas prácticas, el seminario culminó con la identificación de 17 buenas prácticas en la justicia de género y la respuesta ante la violencia contra las mujeres, incluyendo experiencias de diversos sectores (la policía, la fiscalía, la corte suprema, el poder ejecutivo, la sociedad civil, la comunidad internacional), así como áreas específicas de cooperación hemisférica para fomentar y potenciar la justicia de género como una herramienta poderosa en la lucha contra la discriminación y la violencia.

En seguimiento de los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo

de la CIM 2013-2015 (28 de febrero de 2013), la CIM organizó, en el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA (4-6 de junio de 2013, La Antigua, Guatemala) y en colaboración con la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción,” con el objetivo de crear conciencia entre las y los delegados de la OEA y otros participantes de la creciente participación de las mujeres en el complejo tema de las drogas. El evento reunió a representantes del gobierno, del mundo académico, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, a fin de intercambiar los conocimientos actuales sobre cómo las mujeres participan en la comercialización de las drogas ilícitas y para identificar áreas en las que se necesita mayor investigación, políticas públicas y programas específicos.

La CIM continuará trabajando para cumplir los mandatos recibidos y lograr su fortalecimiento atendiendo a las demandas de las mujeres y buscando que el respeto a los derechos humanos y el logro de la igualdad de género se conviertan en una realidad en todo el Hemisferio.

María Isabel Chamorro
Presidenta, 2013-2015
Comisión Interamericana de Mujeres

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene las actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en cumplimiento de sus mandatos para el período comprendido entre marzo de 2013 y febrero de 2014, derivados del *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA), del *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2011-2012 durante su Tercera Sesión Ordinaria (17 y 18 de abril de 2012 en Washington, D.C.) y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM (29 y 30 de octubre de 2012, San José, Costa Rica).

En seguimiento a los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación al Fortalecimiento de la CIM¹, el Secretario General durante el período examinado ha brindado apoyo político importante a la CIM mediante su participación y la del Secretario General Adjunto en diversos eventos organizados por la Comisión. Así también se ha apoyado a la CIM en la búsqueda de recursos para proyectos existentes y nuevos.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de derechos y de igualdad de género. También incluye la implementación de un Programa de Género para la Secretaría General de la OEA, así como apoyo técnico a las distintas Secretarías y a los países miembros de la organización.²

La CIM avanzó en la coordinación y colaboración con las principales áreas de la OEA contribuyendo a una mejor comprensión de los impactos negativos de las desigualdades de género en cada una de las áreas temáticas, para asegurar que las políticas públicas y las estrategias de acción contribuyan a eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres en los países de la Américas.

La CIM recibió en este periodo 3 mandatos de la Asamblea General y 10 mandatos específicos de su Comité Directivo. De ellos, los 3 mandatos de la Asamblea General son de carácter continuo y permanente, es decir, que deben estar siempre en ejecución. De los acuerdos del Comité Directivo, 4 se han cumplido totalmente y 6 se encuentran en proceso de cumplimiento.

Para la implementación de dichos mandatos, se han desarrollado una serie de actividades que se presentan en el informe clasificadas en las áreas identificadas como “pilares” de la Organización de los Estados Americanos: i) Democracia y gobernabilidad, ii) Derechos Humanos, iii) Seguridad Multidimensional y iv) Desarrollo Integral.

1. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); y AG/RES. 2770 (XLIII-O/13).

2. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2770 (XLIII-O/13)*, documento CIM/doc.124/14.

I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar “la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente”.

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM.

En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con el Consejo Permanente de la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos.

En la 10ª Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) se enmendó el Estatuto de la CIM ratificando su carácter de organismo especializado permanente. También se ampliaron sus facultades y se la facultó para que en el futuro pudiera enmendar por sí misma su Estatuto.

Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.

Como el principal foro hemisférico por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional sobre los derechos humanos de las mujeres con la política pública efectiva a nivel nacional, a fin de apoyar la plena ciudadanía política, económica y social de las mujeres. La CIM responde a los derechos y a las demandas de las mujeres en cinco ámbitos clave: i) la democracia y la gobernabilidad; ii) los derechos humanos; iii) la seguridad multidimensional; iv) el desarrollo integral; y v) la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA y sus estados miembros. Dentro de estas áreas, la CIM provee apoyo técnico a nivel legal, político y programático, maneja proyectos específicos regionales y utiliza la gestión de conocimientos participativa para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas y programáticas se basen en la evidencia.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de países miembros, todos ellos electos por la Asamblea; y la Secretaría Permanente, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM.

El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

II. ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE LA CIM

En seguimiento a la resolución CIM/RES. 257 (XXXV-O/10), adoptada por la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM (3-5 de noviembre de 2010, Ciudad de México), del 29 al 30 de octubre de 2012 se celebró la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM en San José, Costa Rica.

Durante esa Asamblea, se eligió al Comité Directivo de la CIM para el período 2013-2015:

Presidenta:	Costa Rica (María Isabel Chamorro)
Vicepresidentas:	Haití (Marie Yanick Mézile) Panamá (Markelda Montenegro de Herrera) Uruguay (Beatriz Ramírez Abella)
Miembros:	Barbados, Estados Unidos, Guatemala, México y Perú

En este período, la Presidenta de la CIM, Maureen Clarke Clarke (Costa Rica), renunció al cargo de Presidenta (31 de julio de 2013). De conformidad con el artículo 19 del Estatuto de la CIM, los miembros del Comité Directivo (Barbados, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Perú y Uruguay) eligieron por aclamación a la Vicepresidenta de la CIM Markelda Montenegro de Herrera (Panamá) como Presidenta Interina, cargo que ejerció entre el 1º de agosto y el 26 de septiembre de 2013. El 27 de septiembre asumió la Presidencia de la CIM la nueva Delegada Titular de Costa Rica, María Isabel Chamorro. Las Vicepresidencias de la CIM siguen a cargo de Haití, Panamá y Uruguay.

La Presidenta de la CIM

La Presidenta de la CIM, Maureen Clarke Clarke, participó en los siguientes eventos:

- La primera sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 (28 de febrero – 1º de marzo de 2013, Washington, D.C., EE.UU.);
- La mesa redonda “Los derechos de las mujeres: De la ley a la práctica” para lanzar el 85º aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres, durante la cual las panelistas compartieron información, buenas prácticas y otras reflexiones sobre las oportunidades y los desafíos en la implementación del marco jurídico internacional y nacional en materia de los derechos de las mujeres e identificaron políticas públicas concretas para avanzar el ejercicio real de estos derechos por todas las mujeres del hemisferio.
- La 57ª sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW, 4 al 15 de marzo de 2013, Nueva York, EE.UU.). Durante su intervención en esta reunión, cuyo tema principal fue “Prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer,” la Presidenta enfatizó la importancia de las herramientas regionales de lucha contra la violencia hacia las mujeres, tales como la Convención de Belém do Pará. Como resultado, se logró por primera vez una mención en las conclusiones acordadas del CSW de los instrumentos jurídicos regionales y los resultados de sus mecanismos de seguimiento.
- El evento paralelo al cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (3 de junio, La Antigua, Guatemala) sobre “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción,” durante el cual las panelistas intercambiaron conocimientos sobre cómo las mujeres participan en el tema de las drogas e identificaron áreas concretas en las que se necesita mayor investigación, políticas públicas y programas con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.
- El cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (3-5 de junio de 2013, La Antigua, Guatemala), durante el cual presentó los informes anuales de la CIM.
- El lanzamiento del estudio de la CIM y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia

Electoral (IDEA Internacional) “La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina: Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica” (19 de junio, San José, Costa Rica).

La Presidenta de la CIM, María Isabel Chamorro, participó en los siguientes eventos:

- La 12ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (15-18 de octubre, Santo Domingo, República Dominicana), cuyo tema principal fue “Igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones” y que resultó en la adopción del *Consenso de Santo Domingo*, una serie de acuerdos ambiciosos para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la áreas de i) tecnologías de la información y las comunicaciones; ii) empoderamiento económico de las mujeres; iii) salud sexual y salud reproductiva de las mujeres; iv) eliminación de la violencia contra las mujeres; v) empoderamiento de las mujeres para la participación política y la toma de decisiones; y vi) mecanismos para el empoderamiento de las mujeres.
- La Quinta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (18 al 19 de noviembre de 2013, Washington, D.C., EE.UU.), durante la cual los Estados debatieron el tema del fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención (MESECVI) y llegaron a una serie de acuerdos sobre este tema, así como la celebración del vigésimo aniversario de la Convención en 2014.³
- La segunda sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 (20 de noviembre de 2013, Washington, D.C., EE.UU.)

Durante el período de este informe, las Presidentas de la CIM emitieron los siguientes mensajes conmemorativos:

- Día de la Mujer de las Américas (18 de febrero de 2013), la Presidenta de la CIM Maureen Clarke Clarke, emitió un mensaje, en el cual lanzó la celebración del 85º aniversario de la CIM e hizo énfasis en los avances de la CIM en cuanto a la consolidación y la promoción de un marco jurídico internacional para los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Destacó también los retos persistentes para la plena ciudadanía de las mujeres y detalló sus prioridades desde la Presidencia para los próximos años: i) la violencia contra las mujeres como asunto de seguridad ciudadana; ii) las políticas y los sistemas de cuidado como condición necesaria para la autonomía económica; y finalmente iii) la participación política de las mujeres

III. CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN SU CUADRAGÉSIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Mandato	Estado de cumplimiento	Comentarios
AG/RES. 2770 (XLIII-O/13) “Promoción de los Derechos	Permanente	- La CIM continúa el seguimiento e implementación del PIA. ⁴

3. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y los resultados de la Quinta Conferencia de Estados Parte, ver el Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en Cumplimiento de la Resolución AG/RES.2803/13 (XLIII-O/13) (CIM/doc.125/14)

4. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2770 (XLIII-O/13)*, documento CIM/doc.124/14.

Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres		<ul style="list-style-type: none"> - Se continuó con la implementación del Plan Estratégico de la CIM 2011-2016 - Se inició la implementación del Programa Trienal de Trabajo 2013-2015 - Se iniciaron acuerdos y actividades de colaboración con organismos internacionales, grupos de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación - Se fortaleció la visibilidad de la CIM en la región mediante iniciativas de comunicación y difusión
AG/RES.2803/13 (XLIII-O/13) “Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> - La CIM trabaja permanentemente como Secretaría del MESECVI.⁵ - Se continuó con la Segunda Ronda de Seguimiento de las Recomendaciones, incluyendo la adopción y circulación de un <i>Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará</i> - Se celebró la 5ª Conferencia de Estados Parte (18-19 de noviembre de 2013, Washington, D.C.) - Se celebró la 10ª Reunión del Comité de Expertas/os del MESECVI (11-12 de septiembre de 2013, Washington, D.C.)
AG/RES. 2802 (XLIII-O/13) “Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas”	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> - La OEA firmó un acuerdo de colaboración con ONUSIDA (enero de 2014), el cual plantea una mayor colaboración con la CIM (entre otros órganos de la SG) - La Secretaría de la CIM está colaborando con ONUSIDA en la elaboración de materiales para promover los derechos humanos de mujeres jóvenes viviendo con VIH - La CIM firmó un acuerdo de colaboración con la Fundación Más Paz, Menos SIDA

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2013-2015

La Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012 (abril de 2011) adoptó el *Plan Estratégico de la CIM 2011-2016*,⁶ que tiene como estrategias principales:

- i) la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA; y
- ii) la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la organización. El Plan está estructurado con base

5. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en Cumplimiento de la Resolución AG/RES.2803/13 (XLIII-O/13) (CIM/doc.125/14).

6. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/plan.asp>

en cuatro áreas programáticas, para armonizar y articular las acciones de la CIM con los cuatro pilares temáticos de la OEA, sus programas, foros y estrategias:

- Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad
- Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres
- Derechos humanos de las mujeres y violencia de género, y
- Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.

Primera sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015

(28 de febrero – 1º de marzo de 2013, Washington, D.C.)

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	Visto el Informe de Actividades de la Presidenta y de la Secretaría Ejecutiva de la CIM, contenido en el documento CIM/CD/doc.4/13 y la importancia que tiene el enfoque de derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género para el trabajo de la OEA, se solicita al Secretario General de la OEA elevar este tema a la consideración del Consejo Permanente de la OEA con el objetivo de instrumentar un enfoque de género de manera transversal en el trabajo de la Organización	<p>En proceso de cumplimiento</p> <p>El trabajo de integración de género en el trabajo de la OEA es una labor permanente de la Secretaría de la CIM.</p>
2	<p>Visto el proyecto de “Plan de trabajo de la Presidencia de la CIM 2013-2015,” contenido en el documento CIM/CD/doc.7/13 y en preparación de la celebración del 20º aniversario de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) y del 10º aniversario de la creación de su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI, 2004) en el año 2014, se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la Secretaría Ejecutiva de la CIM y a la Secretaría Técnica del MESECVI, elaborar un documento de balance de los 20 años de la Convención de Belém Do Pará – a nivel subregional y hemisférico – enfocado en el significado e influencia de la Convención en las legislaciones y políticas públicas de prevención y atención, además del tema de trata, para su presentación y consideración durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, a celebrarse en el último trimestre de 2013; 2. Al Comité Directivo, a las Delegadas ante la CIM y a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, organizar, durante el año 2014, Foros o Encuentros Nacionales y Sub-regionales de balance sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará, para lo cual podrán tomar como punto de partida el documento elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la CIM, dentro de los recursos financieros y humanos disponibles; 3. Al Comité Directivo y a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, elaborar la propuesta para un Foro Hemisférico “Balance de la Convención de Belém do Pará; 20 años de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres,” incluyendo un borrador de agenda y un plan para la movilización de los recursos necesarios para la celebración del dicho Foro. 4. Al Consejo Permanente de la OEA, incorporar la celebración 	<p>En proceso de cumplimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Está en proceso de elaboración el borrador del documento de balance y se circulará oportunamente a las Delegadas de la CIM para comentarios y observaciones 2. La Secretaría ha recibido expresiones de interés de varios Estados para la organización de Foros hemisféricos y subregionales en el transcurso de 2014. Se informarán oportunamente a las Delegadas si alguno de estos Foros se llegara a concretar. 3. La Secretaría ha concretado un acuerdo con el Gobierno de Brasil para la celebración de un Foro Hemisférico Belém do Pará +20, del 19-21 de noviembre de 2014 en Brasilia. 4. La celebración del

	Acuerdo	Estado de cumplimiento
	del 20° aniversario de la Convención de Belem do Para y el 10° aniversario del MESECVI en el trabajo y los acuerdos finales de la 43° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.	vigésimo aniversario de la Convención de Belém do Pará fue incluido en la resolución AG/RES.2803/13 (XLIII-O/13) de la 43ª Asamblea General de la OEA
3	<p>Visto el proyecto de Estrategia para el fortalecimiento de la relación entre la CIM y la sociedad civil, contenido en el documento CIM/CD.doc.6/13, se solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CIM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar los comentarios proporcionados por las Delegadas en esta sesión y circular un proyecto revisado de la Estrategia para los comentarios de las Delegadas, en un plazo no mayor de 90 días; 2. Con base en los comentarios recibidos, elaborar una versión revisada de la Estrategia, para ser considerada durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, incluyendo; <ol style="list-style-type: none"> a. Una lista de las organizaciones registradas ante la OEA que trabajan los temas de género, derechos de las mujeres y/o derechos humanos; y b. Un análisis de la participación de estas organizaciones en las actividades existentes de la OEA. 	<p>Cumplido</p> <p>La versión revisada de la Estrategia (CIM/doc.6/13 rev.1) se circuló a las Delegadas el 07/11/13.</p> <p>Incorporó los comentarios recibidos de las Delegadas hasta la fecha.</p>
4	<p>Vistos los hallazgos preliminares del estudio sobre mujeres y drogas en las Américas, se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la Secretaría Ejecutiva de la CIM, solicitar de las Delegadas información y, en caso que estén disponibles, datos estadísticos sobre la situación particular en sus países; 2. A la Secretaría Ejecutiva de la CIM, completar el estudio con esta información y difundirlo ampliamente en la región para incrementar la visibilidad de la dimensión de género de la problemática de la droga en las Américas; y 3. A la Presidenta de la CIM, participar en la cuadragésima tercera sesión de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en La Antigua, Guatemala del 3 al 6 de junio de 2013, para asegurar que el trabajo y los acuerdos finales de dicha Asamblea tomen en consideración estas dimensiones de género. 	<p>Cumplido</p> <p>Se circuló un cuestionario sobre el abordaje del tema de las drogas desde un enfoque de género a los Estados Miembros de la OEA el 14/05/13.</p> <p>Las respuestas recibidas fueron incorporadas al proyecto de informe de la CIM, que está siendo revisado por un Grupo de Expertas anteriormente a su publicación.</p> <p>La Presidenta de la CIM, Maureen Clarke Clarke, participó en la Asamblea General de la OEA y en evento paralelo organizado por la CIM “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción”</p>
5	<p>En seguimiento a la resolución CIM/RES. 260 (XXXVI-O/12), adoptada por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM, se solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CIM finalizar la propuesta “Desarrollo de capacidades para la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas” contenido en el documento CIM/CD/doc.33/12 y circularla al Comité Directivo con un plan de</p>	<p>Cumplido</p> <p>La propuesta fue finalizada y aprobada por la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA.</p> <p>En este momento se encuentra</p>

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	movilización de recursos, para que el Comité pueda apoyar estos esfuerzos.	sin fondos para su implementación y la Secretaría esta en proceso de identificar posibles donantes.
6	<p>En preparación para la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Santo Domingo del 14 al 18 de octubre de 2013, solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la Secretaría Ejecutiva de la CIM que continúe difundiendo a las Delegadas información sobre las dimensiones de género y la participación de mujeres y niñas en las tecnologías de información y comunicación (TICs) en las Américas; y 2. A la Presidenta que participa en dicha Conferencia, en representación de la CIM, para consolidar la colaboración entre la CIM y la CEPAL. 	<p>Cumplido</p> <p>La Presidenta de la CIM participó en la Conferencia y la Secretaría participó en la XXI Reunión de los organismos especializados y otras organizaciones de las NNUU sobre el adelanto de las mujeres (14 de octubre)</p>
7	<p>En seguimiento a la resolución CIM/RES. 264 (XXXVI-O/12, adoptada por la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM, y al informe de actividades de la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Directivo se compromete a dar seguimiento a la celebración del 85° aniversario de la CIM; y 2. Solicita a la Secretaria Ejecutiva de la CIM organizar, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, un evento para destacar los avances de la CIM en la promoción y protección de los derechos de las mujeres e identificar los retos principales a su plena ciudadanía, para el cual el Comité ofrece su apoyo en la identificación de posibles panelistas y la movilización de recursos. 	<p>Parcialmente cumplido</p> <p>La Secretaría de la CIM dio seguimiento a la celebración del 85° aniversario de la CIM (ver la sección VI para mayor detalle)</p> <p>Por falta de recursos financieros, no se pudo realizar un evento para destacar los avances de la CIM en sus 85 años.</p>

Segunda sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015
(20 de noviembre de 2013, Washington, D.C.)

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	<p>Vistos los debates actuales en torno de la visión estratégica de la OEA, el Comité Directivo acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de la Presidenta, enviar una comunicación al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Visión Estratégica de la OEA para destacar la importancia del trabajo de la CIM y la necesidad de asignar los recursos humanos y financieros de manera regular; 2. Solicitar a la Secretaría que mantenga informadas a las Delegadas sobre los resultados del proceso de trabajo de dicho Grupo; 3. Solicitar que el tema se incluya en la agenda de la próxima sesión del Comité Directivo de la CIM 2013-2015. 	En proceso de cumplimiento
2	<p>Vistos los avances de la CIM en el área de la ciudadanía política de las mujeres de las Américas, el Comité Directivo acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir y promover los estudios de la CIM sobre la 	En proceso de cumplimiento

	Acuerdo	Estado de cumplimiento
	<p>ciudadanía política de las mujeres a nivel nacional, incluyendo, cuando sea posible, a través de eventos de lanzamiento; y</p> <p>2. Hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM propuestas concretas de eventos para apoyar la participación, representación y liderazgo político de las mujeres, para que se pueda elaborar un calendario.</p>	<p>La Secretaría de la CIM ha circulado ampliamente los estudios de la CIM en forma impresa y digital</p> <p>Se ha previsto varios eventos de lanzamiento durante 2014, así como otras actividades de seguimiento a estas líneas de trabajo</p> <p>Además de los estudios en sí, la Secretaría está trabajando otros materiales de divulgación para socializar los datos y recomendaciones a una audiencia más amplia</p>
3	<p>Visto el proyecto de Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil, contenido en el documento CIM/CD.doc.6/13 rev.1, el Comité Directivo acuerda:</p> <p>1. Solicitar a la Secretaría de la CIM que circule una versión revisada del documento con los comentarios señalados por las Delegadas, para su consideración en la próxima sesión del Comité Directivo de la CIM 2013-2015.</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p> <p>La versión revisada de la Estrategia (CIM/doc.6/13 rev.1) se circuló a las Delegadas el 07/11/13.</p> <p>Incorporó los comentarios recibidos de las Delegadas hasta la fecha.</p> <p>El documento se considerará durante la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo (por programarse)</p>

V. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CIM: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TRIENAL DE TRABAJO DE LA CIM 2013-2015

a. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad

Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la incidencia en las políticas públicas para la igualdad de género

En el último quinquenio, la Organización de los Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo vienen desarrollando un proceso de generación de consensos sobre los principales desafíos que enfrentan los países para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en América Latina y el Caribe, a través de diálogos y consultas nacionales. Este proceso busca aportar a la construcción de una visión común sobre la democracia a la que aspiran los ciudadanos de la región, así como a una reconceptualización del sistema democrático y de las nuevas formas de participación política.

En este proceso, las visiones, los derechos y las aspiraciones de las mujeres así como la dimensión de género requieren ser profundizados. El marco elaborado debe ampliarse para tener en cuenta el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y para el cumplimiento de los compromisos

vinculantes de los países en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En este contexto, la CIM ha venido ejecutando el proyecto “Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la incidencia en las políticas públicas para la igualdad de género,” con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, ONU Mujeres e IDEA Internacional. Como resultado del cambio de prioridades en la orientación del trabajo de cooperación de la AECID, este proyecto, originalmente previsto para tres años, dejó de recibir recursos y se concluyó en julio de 2012 con el cierre del segundo año.

A pesar de esta situación, la Secretaría de la CIM ha logrado mantener cierto apoyo a las actividades iniciadas por este proyecto, con los siguientes resultados concretos:

- Publicación, en julio de 2013, del estudio *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina (los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica)*,⁷ en colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Este estudio documenta y analiza, de manera crítica y sistemática, los procesos que condujeron a la aprobación de la paridad, identificando los factores y actores relevantes que influyeron y valorando los procesos de implementación de dichas normas.
- Publicación, en septiembre de 2013, del estudio *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*,⁸ en colaboración con IDEA Internacional y ONU Mujeres. Este estudio es el resultado de la labor del Grupo de Trabajo Regional: Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia, iniciado en septiembre de 2011 y que se presentó durante el Segundo Foro Hemisférico “Ciudadanía de las Mujeres para la Democracia,” organizado del 18 al 21 de julio en Santo Domingo, República Dominicana. El estudio hace una reflexión y una mirada crítica a la democracia desde diversas perspectivas, visiones, preocupaciones y propuestas. El trabajo aporta un análisis del sistema democrático que va más allá de la dimensión representativa y de las instituciones, abarcando otros ámbitos de la vida que no toma en cuenta la noción clásica de la ciudadanía – incluyendo el género, la interculturalidad, la pluriétnicidad, la ciudadanía sexual y reproductiva y la ciudadanía global, entre otras.

Estos dos estudios se lanzaron formalmente en un seminario internacional que organizó la Secretaría de la CIM, el 19 de septiembre de 2013 en Washington, D.C. para profundizar el debate sobre la paridad y otras medidas especiales para garantizar los derechos electorales y la representación política de las mujeres. El seminario se organizó en dos paneles, el primero sobre las experiencias de la paridad de género en la región contó con la participación de: Beatriz Llanos, Consultora de IDEA Internacional; Marlene Choque, Representación Presidencial Agenda Patriótica 2025 de Bolivia; y Roxana Silva, Consejera Nacional del Consejo Nacional Electoral de Ecuador. El segundo panel, sobre las perspectivas de la representación política de las mujeres, contó con las visiones y observaciones de destacadas expertas en género de la región: María del Carmen Alanís, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México; María José Lubertino, Legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; Lisa M. Shoman, Senadora de la Oposición de Belice; Glynis Roberts, Líder política del Frente Nacional Unida de Grenada; y Susan Markham, Directora para la Participación Política de Mujeres, del Instituto Nacional de Democracia (NDI).

7. CIM. *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina (los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica)*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2013. Disponible en:

<http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

8. CIM. *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2013. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, el capítulo del estudio sobre la Ciudadanía de las Mujeres en las Democracias del Caribe Anglófono⁹ fue diagramado, impreso y circulado en inglés, como un documento aparte. En torno a este documento, la CIM está organizando una serie de actividades para visibilizar y promover la participación, representación y liderazgo de las mujeres del Caribe en las instituciones y los procesos democráticos de sus países.

El objetivo de estos dos estudios y del trabajo de seguimiento que realizará la Secretaría de la CIM, es de seguir profundizando en el análisis de las fortalezas y debilidades de los sistemas democráticos actuales para actuar como garantes del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Este diálogo hemisférico ha hecho posible la participación de una amplia y diversa representación de mujeres que trabajan en el ámbito de la democracia, la política y los derechos de las mujeres en la región, entre las que se encontraban ministras, parlamentarias, embajadoras, autoridades de gobiernos locales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones y redes de mujeres, activistas y académicas, así como organismos intergubernamentales.

Las actividades se enmarcan también en las acciones de la CIM para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la OEA en la *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres "Mujeres y Poder: Por un Mundo con Igualdad"*, CIM/DEC 10 (XXXV-O/10) y los mandatos recibidos para fortalecer a la CIM como foro político hemisférico para impulsar los derechos y la ciudadanía plena de las mujeres en las Américas.

Segunda consulta a parlamentarias de las Américas

La Primera Consulta a Parlamentarias de las Américas se organizó paralelamente al Segundo Foro Hemisférico, el 18 de junio de 2012 en Santo Domingo, en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la Confederación de Parlamentos de las Américas (COPA) y la Comisión de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Este encuentro reunió a las presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los órganos legislativos y parlamentarias/os de los países de las Américas con el objetivo de identificar los principales problemas, prioridades y estrategias para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda legislativa en cumplimiento de los tratados vinculantes internacionales en esta materia, ratificados por los Estados.

En seguimiento de este encuentro, el 14 de octubre de 2013, se organizó en Brasilia la Segunda Consulta a Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas, de nuevo en colaboración con Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y en el marco de la reunión anual de la COPA. Esta segunda consulta tuvo como objetivo avanzar la agenda legislativa en los países de América Latina y el Caribe, en el marco de los compromisos. En este contexto, se priorizaron tres temas de particular preocupación para las mujeres del hemisferio: violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y derechos económicos.

La jornada se inició con la firma de un acuerdo entre la CIM y la Red/COPA para formalizar la colaboración entre las dos organizaciones y el desarrollo de las actividades conjuntas hasta finales de 2014. Continuó con un panel técnico sobre las recomendaciones legislativas que emanaron del Comité de la CEDAW y el Comité de Expertas del MESECVI. Un segundo panel presentó algunas de las iniciativas existentes para fortalecer las agendas legislativas para los derechos de las mujeres, incluyendo

9. CIM. *Women's citizenship in the democracies of the Americas: the English-speaking Caribbean*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos, 2013. <http://www.oas.org/en/CIM/democracy.asp>

experiencias de la Secretaría para Políticas de las Mujeres y la Cámara Legislativa Federal de Brasil, así como el Consejo de Europa y la Unión Interparlamentaria.

En la tarde se organizaron grupos de discusión sobre los tres temas prioritarios de la Consulta, con los siguientes resultados concretos:

- En el debate sobre violencia de género se resaltó la importancia de que las leyes incorporen dispositivos de *enforcement*, así como presupuestos suficientes para el combate efectivo de la violencia. Se identificó un vacío legislativo en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito de la política. Como conclusión general se enfatizó la necesidad de que el poder ejecutivo y el poder judicial se unan a los esfuerzos que han hecho los legislativos para aplicar las normas aprobadas.
- En la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos se destacó la necesidad de desarrollar protocolos para aplicar la normativa existente en aquellos países que permiten el aborto terapéutico. También se abordaron otros temas como el acceso a los métodos anticonceptivos, la violencia obstétrica, la educación sexual, el acceso a la salud reproductiva de las mujeres, el problema de los embarazos en adolescentes y los derechos de personas LGTBI. La influencia de los poderes fácticos para detener los progresos en esta materia también se resaltó varias veces durante la discusión. Como conclusión general se destacó que las consecuencias de no asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres mediante leyes discrimina sobre todo a las mujeres más pobres de la región.
- En la discusión sobre derechos económicos se resaltó la necesidad de cerrar la brecha salarial, garantizar el empleo formal, promover el emprendedurismo, y avanzar en la legislación para asegurar el permiso de maternidad y de los servicios de cuidado.

Para el año 2014 la Red/COPA y la CIM acordaron realizar una *Tercera Consulta a Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas*, centrada en esta nueva edición en buenas prácticas legislativas en materia de derechos de las mujeres.

Democratización del sistema político y derechos electorales de las mujeres

Las acciones afirmativas – como las cuotas de género – y otras medidas como la paridad, adoptadas por la mayoría de países latinoamericanos en las últimas dos décadas, entre las que destacan las y la paridad, han actuado como acelerador para la incorporación de las mujeres a las instituciones representativas. Al día de hoy, 17 países de la región han instituido cuotas de género para las candidaturas electorales.¹⁰ Cuatro de estos países han adoptado la paridad: Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua. Los resultados de los comicios electorales celebrados en Nicaragua, Ecuador y Costa Rica después del establecimiento de la paridad, han sido muy favorables desde la perspectiva del cumplimiento de los derechos. Con alrededor de un 40% de mujeres electas en los parlamentos nacionales, se ubican entre los primeros 15 países del mundo con más mujeres parlamentarias.

Frente a esta realidad y en el marco del trabajo continuo que desarrollan la CIM, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA, ONU Mujeres, PNUD, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) e IDEA Internacional para eliminar la discriminación contra las mujeres en la participación político-electoral, el 30 de octubre se realizó en la Ciudad de Guatemala un evento internacional con el propósito de abordar las oportunidades que brinda el proceso de reforma de la Ley de Partidos en Guatemala para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y la adopción de la paridad de género. La mesa redonda reunió a destacada mujeres del ámbito político – incluyendo Silvia Hernández, exDiputada Federal y exSenadora de México; Minou Tavarez Mirabal, Diputada del

10. Se han aprobado leyes de cuotas/paridad en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Congreso de la República Dominicana; Francisca Morejón, Red de Mujeres Políticas, Ecuador; Catalina Soberanis, exPresidenta del Congreso de la República de Guatemala; Magda Cholotío, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj; María Eugenia Villagrán de León, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala; y Elizabeth Quiroa Cuellar, Delegada Principal de Guatemala ante la CIM – para un debate sobre la importancia de las medidas especiales – incluyendo cuotas y paridad – para garantizar los derechos electorales y la representación y política de las mujeres.

b. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género ¹¹

Evaluación de iniciativas nacionales para producir datos comparables sobre la violencia contra las mujeres en los países de la OECS

Con el apoyo de los gobiernos de Chile, Trinidad y Tobago y Suriname, este proyecto de un año de duración producirá una evaluación al día de las estrategias nacionales de los 6 países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS - Antigua & Barbuda, Dominica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts & Nevis y San Vicente & las Granadinas), así como un estudio comparado.

La fase de investigación del proyecto revisará las iniciativas de entidades del gobierno y de la sociedad civil durante los últimos diez años (2002-2012) y el estado de implementación de los planes y las políticas sobre violencia contra las mujeres. El diagnóstico subregional permitirá a las y los formuladores de políticas de la OECS mejor identificar y abordar brechas en su respuesta ante la violencia contra las mujeres a nivel nacional y subregional, en el contexto de sus compromisos adquiridos en la Convención de Belém do Pará.

El proyecto aportará una línea de base para la OECS como recurso estratégico para el abordaje de la violencia contra las mujeres y los resultados se usarán para resaltar la necesidad de más y mejores datos, los cuales formarán también la base de una segunda fase del proyecto que, en el caso que reciba fondos, incluirá encuestas nacionales en los seis países de la OECS.

A la fecha, el proyecto ha completado un ejercicio de recopilación de información en cada uno de los países de la OECS, así como visitas a cada país para completar esta información con entrevistas directas e información de primera mano de las y los actores interesados. En Antigua & Barbuda y San Vicente & las Granadinas, se organizaron también grupos focales con usuarias de los servicios de atención a la violencia doméstica. Como resultado de estas visitas, se está elaborando una serie de informes nacionales que se validarán con las y los actores interesados en cada uno de los países participantes. Tres de estos informes (Grenada, Santa Lucía y San Vicente & las Granadinas) ya se han completado.

Integración de políticas y programas sobre VIH y violencia contra la mujer desde una perspectiva de derechos humanos en Centroamérica y el Caribe

En seguimiento a la Declaración de San Salvador, adoptada por la CIM en noviembre de 2007, la CIM ejecutó este proyecto entre septiembre de 2008 y enero de 2012 con financiamiento de AECID. Aunque el proyecto en sí se ha concluido, la CIM ha seguido trabajando en esta área en respuesta a las demandas formuladas por los socios del proyecto, particularmente la comunidad de mujeres viviendo con VIH en las Américas, con los siguientes resultados concretos:

- Adopción por la Asamblea General de la OEA de la resolución AG/RES. 2802 (XLIII-O/13) “Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA,

11. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en Cumplimiento de la Resolución AG/RES.2803/13 (XLIII-O/13) (CIM/doc.125/14).

viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas,” que pretende fomentar acciones en varios ámbitos:

- El análisis, por parte de la CIM y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del marco jurídico y normativo en torno al VIH en los Estados de la región - en base a los compromisos que dichos Estados han adquirido mediante instrumentos internacionales e interamericanos – para identificar los obstáculos que enfrentan las personas viviendo con VIH en el pleno ejercicio de sus derechos humanos;
 - El trabajo de la OEA, en colaboración con sus socios estratégico, incluyendo los grupos de mujeres viviendo con VIH, para apoyar a los Estados en la formulación y aplicación de leyes y políticas públicas que protejan los derechos humanos de las personas viviendo con VIH;
 - El mayor acceso para personas viviendo con VIH, en particular mujeres embarazadas y lactantes, a los antiretrovirales; y
 - La participación de las personas viviendo con VIH, incluyendo las mujeres jóvenes, en los espacios de diálogo y toma de decisiones de la OEA.
- La firma de un acuerdo de colaboración entre la CIM y la Fundación Más Paz Menos SIDA, que busca unir y complementar los esfuerzos de ambos organismos para promover y defender los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas;
 - La elaboración, en coordinación con las oficinas de ONUSIDA para América Latina y el Caribe, de un “Toolkit” para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres jóvenes viviendo con VIH en la región, que se publicará a principios de 2014; y
 - La elaboración de un acuerdo de colaboración entre la OEA y ONUSIDA para fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas.

Los derechos de las mujeres: De la ley a la práctica

El 1º de marzo de 2013, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015, se organizó una mesa redonda sobre la brecha entre los derechos de las mujeres en la ley y en la práctica, buscando visibilizar que el marco jurídico internacional y nacional sobre los derechos de las mujeres todavía no es una realidad para la gran mayoría de las mujeres del hemisferio. La mesa redonda contó con la participación de: Marie Yanick Mézile, Vicepresidenta de la CIM y Ministra de la Condición de la Mujer de Haití, Tracy Robinson, Comisionada y Relatora para los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Teresa Incháustegui del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional de México (UNAM); y Katherine Romero, Abogada principal de Women’s Link.

Posteriormente, la CIM recibió una solicitud de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de Costa Rica para replicar esta mesa redonda, en el marco del Congreso Internacional: Administración de Justicia y Género (San José, 20-22 de agosto de 2013). Tracy Robinson no estaba disponible en estas fechas, así que se replicó la mesa redonda con la participación de Luz Patricia Mejía, la Secretaria Técnica del MESECVI y Alda Facio de ILANUD. La mesa fue moderada por la Magistrada Zarela Villanueva, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

Justicia de género para los derechos de las mujeres

Continuando con esta línea de trabajo y con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM organizó el Encuentro Internacional “Derechos humanos de las mujeres: Buenas prácticas en la justicia de género,” del 25 al 27 de septiembre en Buenos Aires, Argentina, en colaboración y con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. La reunión tuvo como objetivo analizar la situación actual de la justicia de género, identificando tanto los obstáculos persistentes como las buenas prácticas que ya

existen en los países de la región. En base a este análisis de buenas prácticas, el seminario culminó con la identificación de áreas específicas de cooperación hemisférica para fomentar y potenciar la justicia de género como una herramienta poderosa en la lucha contra la discriminación y la violencia.

La reunión identificó 17 buenas prácticas en la justicia de género y la respuesta ante la violencia contra las mujeres, incluyendo experiencias de diversos sectores, incluyendo la policía, la fiscalía, la corte suprema, el poder ejecutivo, la sociedad civil, la comunidad internacional. Estas prácticas se sistematizarán en un documento y en un compendio virtual, y servirán como la base para el trabajo futuro de la CIM en el área de justicia de género.

Durante la reunión, la CIM firmó un acuerdo de colaboración con la Corte Suprema de Justicia de Argentina, que busca unir y complementar los esfuerzos de ambos organismos en la promoción e implementación de la justicia de género. En base a este acuerdo, la CIM ha elaborado borradores de acuerdos de colaboración con las Cortes Supremas de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, México y Venezuela.

En 2014, estas y otras prácticas formarán la base de una plataforma virtual de justicia de género cuyo objetivo es facilitar herramientas concretas a los y las operadoras de justicia responsables de proteger los derechos de las mujeres y cumplir con sus obligaciones de debida diligencia. Además de sistematizar el trabajo realizado hasta la fecha, la plataforma servirá también como espacio permanente de apoyo técnico y de intercambio de información y experiencias, incluyendo las buenas prácticas, entre las Cortes Supremas y otras instancias de justicia de la región y entre éstas y los sistemas de protección de los derechos humanos tanto interamericanos como internacionales.

Los y las participantes del encuentro identificaron también una serie de lagunas en la capacidad del sistema de justicia de responder de manera efectiva a los derechos de las mujeres, notablemente una ausencia de sensibilidad ante estos derechos y los instrumentos jurídicos domésticos, interamericanos e internacionales que los protejan, así como una falta de capacidad del sistema de justicia en general de aplicar el marco jurídico existente de una manera efectiva, consistente y libre de discriminación, prejuicios y estereotipos.

Concretamente, las recomendaciones que salieron del encuentro incluyeron, entre otras:

- Introducir la perspectiva de género en la investigación y juzgamiento de delitos en las más altas instancias judiciales de la región;
- Solicitar que la formación en investigación y juzgamiento con perspectiva de género forme parte del currículum obligatorio de formación en la carrera judicial;
- Coordinar el trabajo de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia con las defensorías y fiscalías de la región, peritos, médicos forenses, policía, y todos aquellos actores que acompañan a las víctimas de violencia en el proceso;
- Realizar esfuerzos de sensibilización, así como de concienciación de los actores judiciales e incluirlos en estos procesos;
- Compilar la doctrina y jurisprudencia en justicia de género de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para divulgar su conocimiento en cada uno de los países de la región, e incluso realizar capacitaciones internas sobre esos estándares;
- Visibilizar las diferentes formas de violencia contra las mujeres; y
- Determinar estrategias de difusión y divulgación de los protocolos ya aprobados en la materia, así como de la Convención de Belém do Pará, entre todas las Cortes Supremas de Justicia de la región, así como en las Escuelas Judiciales, a través de talleres de capacitación.

En este contexto, la CIM, en colaboración con las Cortes Supremas de Argentina y México, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) y con el

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) colaborará en la elaboración de un curso de capacitación virtual sobre la justicia de género para los derechos humanos de las mujeres, orientado hacia operadores/as de justicia (jueces/zas, fiscales, policías, defensores/as públicos, médicos/as forenses, etc.)

Indicadores del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres

En seguimiento al *Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará*¹² y con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM ha avanzado en el proyecto “Inserción de instrumentos de promoción de derechos de las mujeres e igualdad de género en la formulación de políticas públicas en las Américas.” Los objetivos del proyecto son: i) Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA en materia de seguimiento y evaluación efectivos del impacto de las políticas públicas en los derechos humanos de las mujeres; y ii) evaluar y respaldar el papel de los mecanismos nacionales para el avance de la mujer en su carácter de principales órganos nacionales encargados del cumplimiento de referidas funciones de seguimiento y evaluación.

En este contexto, durante 2013 se realizó una serie de diagnósticos en Brasil, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, la República Dominicana y Trinidad y Tobago para identificar i) hasta que punto los planes y los informes nacionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género tomaban en cuenta los compromisos adquiridos a nivel interamericano e internacional; ii) las estadísticas actuales desagregadas por sexo que podrían apoyar el monitoreo del ejercicio de los derechos de las mujeres. En base a estos diagnósticos, se ha conformado un Grupo de Expertas Regional sobre el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres con miras a elaborar una propuesta de indicadores que se podrán utilizar en los Estados para un monitoreo más efectivo del ejercicio de los derechos de las mujeres.

El Grupo de Expertas celebró su primera reunión en noviembre de 2013 y una segunda reunión en febrero de 2014 y se encuentra actualmente en la elaboración de la propuesta de indicadores. Durante 2014, este sistema de indicadores formará la base de una serie de talleres de capacitación con los mecanismos de las mujeres, las instituciones de estadísticas y otros actores relevantes en los países participantes del proyecto.

c. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género

La participación de las mujeres en la comercialización de las drogas ilícitas

Las declaraciones de los medios, acompañadas de los escasos datos disponibles, indican que en los últimos años, la participación de la mujer en el problema internacional de las drogas ha aumentado considerablemente. Sin embargo, aunque esta participación se hace visible en las noticias, ha estado ausente en la investigación y en otras actividades realizadas por la mayor parte de los organismos gubernamentales e intergubernamentales en las Américas.

En seguimiento de los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2013-2015 (28 de febrero de 2013), la CIM organizó, en el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA (4-6 de junio de 2013, La Antigua, Guatemala) y en colaboración con la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, la mesa redonda “Mujeres y drogas en las Américas: Un diagnóstico en construcción,” con el objetivo de crear conciencia entre las y los delegados de la OEA y otros participantes de la creciente participación de las mujeres en el complejo tema de las drogas. El evento reunió a representantes del gobierno, del mundo académico, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, a fin de intercambiar los conocimientos actuales sobre cómo la

12. Para más información, ver el Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en Cumplimiento de la Resolución AG/RES.2803/13 (XLIII-O/13) (CIM/doc.125/14). y <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/CEVI10-Indicators-ES.doc>

mujer participa en el problema de la droga y para identificar áreas en las que se necesita mayor investigación, políticas públicas y programas específicos.¹³

La mesa redonda reunió a un panel de autoridades y expertos, incluyendo: Roxana Baldetti, Vicepresidenta Constitucional de Guatemala; José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA; Maureen Clarke Clarke, Presidenta de la CIM; Elizabeth Quiroa Cuellar, Delegada Principal de Guatemala ante la CIM; Corina Giacomello, Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); Eka Lakobishvili, Harm Reduction International (HRI); Marie Nougier, Consorcio Internacional sobre la Política de Drogas (IDPC); Diana Esther Guzmán, Centro de Estudio de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia); y Carlos Zamudio, Colectivo para una Política Integral hacia las Drogas (Cupihd), para destacar los efectos de las políticas y la legislación sobre drogas en las mujeres, como productoras, suministradoras y consumidoras de drogas. Durante la mesa redonda, los panelistas destacaron la importancia de incorporar criterios diferenciales en el análisis de la situación de la mujer y del hombre dentro del problema de las drogas.

Como seguimiento de la mesa redonda y con el objetivo de empezar a llenar la brecha de información sobre la participación de las mujeres en el mundo de las drogas, la CIM ha elaborado un diagnóstico preliminar, en base a los datos existentes de diversos estudios de caso, así como información proporcionada por algunos de los Estados Miembros de la OEA. Este diagnóstico fue enviado al grupo de expertas/os panelistas de la mesa redonda para su validación técnica, y los comentarios de los y las expertas incorporados. El documento se encuentra actualmente en proceso de traducción e impresión y será lanzada en una mesa redonda el 31 de marzo de 2014, en Washington, D.C., organizada por la CIM en colaboración con el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) y el Washington Office on Latin America (WOLA) y con el apoyo de los Gobiernos de México y Uruguay.

d. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA¹⁴

Para concluir el proyecto “Integración del Análisis de Género y de la Igualdad y Equidad de Género como Temas y Objetivos Transversales en todos los Programas de la OEA,” ejecutado como parte del Programa OEA/CIDA 2008-2011, se ofreció la primera ronda del curso virtual “Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos,” entre el 10 de enero y el 29 de marzo de 2013. Esta primera edición del curso fue dirigida al personal de la OEA, como seguimiento a etapas previas de capacitación presencial en género que ofreció la Organización a su personal, y como respuesta a la necesidad de la Organización de avanzar de manera más sistemática y sustantiva en la integración de un enfoque de género y de derechos en su trabajo y en el Sistema Interamericano.

En el curso en línea, en el cual se incluye una comunidad de práctica, han participado profesionales de las cinco secretarías de la OEA. En la primera edición del curso (10 de enero al 13 de marzo de 2013), se graduaron 23 profesionales de la SG/OEA y consultoras/es, incluyendo el Coordinador y Gerentes del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales. En la segunda edición (9 de octubre al 10 de diciembre de 2013), se graduaron 88 profesionales, incluyendo 14 de la SG/OEA de varias secretarías y el equipo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), y otros 74 profesionales de la región. La participación de las y los funcionarios de la SG/OEA y consultores fue cubierta por la CIM/OEA. Las y los profesionales de otras instituciones recibieron ayuda financiera. Durante 2014 además de dictarse la tercera edición de este curso (26 de febrero al 29 de abril de 2014),

13. El informe final de la mesa redonda está disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/mujeresydrogas.asp>

14. Para más información sobre los avances a nivel de la Secretaría General de la OEA sobre la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género, ver el *Informe del Secretario General sobre la Implementación del “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” de Conformidad con la Resolución AG/RES. 2770 (XLIII-O/13)*, documento CIM/doc.124/14.

tendrá lugar una cuarta edición (7 de mayo al 9 de julio de 2014), para la que se están ofreciendo becas completas a participantes de la región que han sido concedidas, por concurso, por el área de Becas de la OEA del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo.

Durante el período de este informe, la CIM continuó su trabajo de asesoría teórica y técnica a las demás Secretarías y Departamentos de la OEA, incluyendo otros órganos del sistema interamericano, para apoyar la institucionalización de un enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la Organización. Se destacan algunas de estas acciones:

- Con la **Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)** – se ha mantenido una cooperación continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la participación activa de la CIM en la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA y en su Grupo de Trabajo, para asegurar que el enfoque de derechos humanos e igualdad de género esté integrado en los proyectos de la Organización y en su evaluación, así como en la clasificación y rendición de cuentas sobre los mandatos de la OEA. Se destaca la tendencia creciente de las distintas áreas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en la formulación e implementación de sus proyectos, incluyendo proyectos diseñados específicamente para avanzar el empoderamiento y participación de las mujeres en distintos sectores.
- Con la **Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ)**, la CIM participó en un taller sobre “Los Mecanismos de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas,” el 9 de octubre de 2013 en Washington, D.C., con una presentación sobre los mecanismos existentes de protección de los derechos de las mujeres indígenas, incluyendo las recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI y la matriz de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará, que incluye una serie de indicadores de ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. Asimismo, en el marco del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la OEA, se capacitaron en materia de género y derechos, a través del referido curso en línea, a las y los gerentes nacionales y coordinador de dicho Programa.
- Con la **Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)**, se mantiene cooperación y asistencia técnica a varios de sus departamentos:
 - (i) En el ámbito laboral, con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, entonces Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE/SEDI), se mantiene una permanente coordinación para el seguimiento de la “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007),¹⁵ las conclusiones de la Primera Reunión Interministerial entre Ministros y Ministras de Trabajo y Ministras de la Mujer o más altas autoridades de este sector del hemisferio sobre la Igualdad de Género en el Trabajo Decente (2011) y los resultados del proyecto de la CIM “Avance de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente” (2009-2011).¹⁶ En este sentido, la Secretaría Ejecutiva de la CIM participó en varias reuniones de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), incluyendo aquellas en preparación de la XVIII CIMT realizadas en Bahamas, entre el 16 y 19 de abril 2013, en las que efectuó presentaciones y proporcionó asesoría y asistencia técnica, incluyendo el Taller hemisférico “Hacia condiciones más justas de trabajo: promoviendo la inclusión laboral con equidad” (16 abril). La colaboración CIM-CIMT se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de dicha Conferencia.
 - (ii) También con el entonces DDSE/SEDI, se llevaron a cabo, bajo el liderazgo del mismo, y en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las primeras tres

15. Disponibles en: http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo_trab_15minist.asp

16. Los resultados de este proyecto están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/trabajo.asp>

- auditorías de género realizadas en la región, en los Ministerios de Trabajo de Barbados, El Salvador y Perú, a través de un equipo de expertas de la OEA y OIT, y con apoyo financiero del gobierno canadiense.
- (iii) Con el DDSE/SEDI, la CIM acompañó a un equipo técnico de la OEA en una visita de diagnóstico sobre sistemas de información sobre migración laboral con enfoque de género en Costa Rica, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, entre el 22 y 26 de julio de 2013. Las visitas técnicas incluyeron reuniones y entrevistas con funcionarios/as gubernamentales de los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer, así como representantes de la OIT y la Organización para las Migraciones (OIM) en Costa Rica y Nicaragua, respectivamente;
 - (iv) Con el Departamento de Desarrollo Económico y Social, se está implementando el proyecto Diagnósticos Participativos de Género en Ministerios Sociales, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se ha avanzado en la preparación de la metodología para los diagnósticos y se vienen identificando los países participantes. El proyecto se iniciará con la capacitación de personal de los Ministerios Sociales seleccionados y de los mecanismos nacionales de la mujer correspondientes.
 - (v) Conjuntamente con el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS/SEDI), la CIM preparó el proyecto “Desarrollo de capacidades para la integración de un enfoque de derechos y de igualdad de género en la gestión integral de riesgos de desastres en las Américas”, cuya implementación dependerá de la obtención de recursos frescos. Este proyecto se preparó en base a un estudio previo llevado a cabo por la CIM y el DDS/SEDI. Asimismo, en el marco del proyecto del DDS/SEDI “Comunidades Sostenibles en Centroamérica y el Caribe”, que es financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la CIM, a solicitud del DDS/SEDI, evaluó cerca de 60 propuestas de proyectos concursantes a financiamiento.
 - (vi) Con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), la CIM colaboró en la organización y participó en el seminario hemisférico “Políticas Públicas y Visibilidad de las Mujeres en el Sector Portuario en las Américas,” realizada del 14 al 15 de marzo de 2013 en Santo Domingo, República Dominicana, con el objetivo de promover el diseño de políticas públicas y de las iniciativas privadas de participación de la mujer portuaria y diseñar y aprobar la puesta en marcha del Observatorio de la Mujer Portuaria. Asimismo, producto de este seminario, el cual que fue coorganizado con el Ministerio de la Mujer y otras entidades del sector portuario dominicano, la CIP cuenta con lineamientos para avanzar la perspectiva de género en su agenda de trabajo. Esta ha sido una oportunidad para la CIM de iniciar colaboración con un sector, a través del cual se moviliza más del 85% del comercio internacional de mercancías, y en el que sólo participa un 3% de la fuerza laboral femenina.
- Con la **Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)**, la CIM ha seguido participando y asesorando a dicha Comisión a través de las reuniones de su Comité Consultivo sobre Cuestión de Género en las Américas (CCPI), incluyendo durante la XXII Reunión del CCPI (Buenos Aires, 22 de mayo, 2013). Asimismo, por primera vez se contó con la participación de la CITEL en el Comité Directivo de la CIM, con una presentación de su Secretario Ejecutivo en un diálogo sobre la Inserción de Mujeres y Niñas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo 2013-2015. Actualmente, con insumos brindados por los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer y los órganos rectores de telecomunicaciones, se coordina con CITEL un estudio que dicha Comisión prepara sobre la situación de las mujeres y niñas en las TIC.
 - Con la **Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMS)**:
 - (i) Apoyo puntual a la integración de dimensiones de género en proyectos e informes de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y del Departamento de Seguridad Pública.

- (ii) Con el Departamento de Seguridad Pública, apoyo técnico a un proyecto de fortalecimiento de relaciones y coordinación comunitaria en el contexto de una respuesta integral ante la violencia contra las mujeres, que se está implementando actualmente en la provincia de Limón, Costa Rica. El apoyo ha consistido en una visita técnica preparatoria y un taller presencial con representantes de la policía, del poder judicial, el mecanismo nacional de la mujer y de la comunidad.
 - (iii) Reuniones informativas con personal responsable del Observatorio Interamericano de Drogas y del Observatorio Interamericano de Seguridad para plantear la incorporación de datos e indicadores específicos sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, incluyendo los Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI/CEVI/doc.188 /13 rev.1).
- Con la **Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)**, se ha mantenido una colaboración constante con el Departamento de Cooperación para la Observación Electoral (DECO) en cuanto a la implementación de su metodología de observación electoral con enfoque de género y el análisis de los resultados.
 - Con la **Secretaría de Relaciones Externas (SRE)**, con el Departamento de Asuntos Internacionales se colabora con el programa de Asambleas Modelo de la OEA, proporcionando, cuando es solicitado, una profesional para asistencia técnica; y en la organización de reuniones y mesas redondas especializadas.
 - Con los organismos autónomos especializados, se ha mantenido colaboración y asesoría, a solicitud de dichas instancias, incluyendo la **Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)**, el **Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (IIN)**, entre otros. Con la OPS, mediante la participación en la Reunión del Grupo Asesor Técnico sobre Igualdad de Género en la Salud (TAG/GEH). Estos y otros organismos autónomos especializados proporcionan anualmente insumos a la CIM para la preparación del informe anual del Secretario General de la OEA en seguimiento del PIA.

VI. CELEBRACIÓN DEL 85° ANIVERSARIO DE LA CIM

La Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM adoptó la resolución CIM/RES. 264 (XXXVI-O/12) sobre la celebración del 85° aniversario de la CIM, en la cual las Delegadas se comprometieron a:

- Encaminar actividades e iniciativas para conmemorar este aniversario, en particular durante la celebración del Día de la Mujer de las Américas (18 de febrero) y el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo);
- Instar a sus gobiernos a aportar fondos específicos para facilitar la celebración de actividades relacionadas, incluyendo la publicación de un documento que muestre los avances y los desafíos para los derechos de las mujeres en el hemisferio;
- Instar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a destacar esta conmemoración entre las actividades principales de la Organización para el año, otorgándole visibilidad y prioridad política.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva lanzó esta celebración el 18 de febrero pasado con las siguientes actividades:

- Un mensaje de la Presidenta, que está disponible en la página Web y fue circulado a las Delegadas el 15 de febrero;
- Publicación de una noticia sobre el 85° aniversario en la página principal de la OEA (<http://www.oas.org/es/default.asp>), a partir del 18 de febrero hasta la fecha;

- Una campaña por Twitter (<https://twitter.com/CIMOEA> y <https://twitter.com/CIMOAS>) “85 Tweets,” con el objetivo de difundir información y estadísticas, buenas prácticas y otras iniciativas sobre temas de interés para las mujeres de la región, que concluyó el 2 de agosto;
- Difusión de mensajes sobre la página de Facebook de la CIM (<https://www.facebook.com/ComisionInteramericanaDeMujeres>);
- La creación de una página Web sobre el 85º aniversario (<http://www.oas.org/es/cim/85>);
- La creación de un Boletín electrónico mensual, en julio de 2013, para apoyar la difusión de los resultados concretos del trabajo de la CIM; y
- La creación de un Blog “Diálogo CIM” (<http://dialogocim.org/>) con el objetivo de ampliar y profundizar el debate de temas de preocupación especial para las mujeres del hemisferio.

El resultado concreto de estos esfuerzos ha sido una mayor visibilización del trabajo de la Comisión, así como de la brecha persistente entre los derechos de las mujeres en el papel y en la práctica. Las cuentas de Twitter de la CIM cuentan con casi 500 seguidores, la página de Facebook cuenta con más de 700 seguidores, el boletín electrónico tiene casi 1,000 suscriptores y se ha hecho un trabajo de coordinación estrecha con el Departamento de Comunicación y Prensa de la OEA para asegurar mayor visibilidad del trabajo de la CIM en la página principal de la OEA.

ANEXO I

Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM al 31 de Diciembre de 2013 (US\$)

	Asignación de Fondos	Obligaciones	Gastos	Saldo Disponible
23010 - Secretaría Permanente	1,097,248	930	1,096,318	-
23011 - Presidenta / Comité Directivo	35,175	11,277	23,898	-
23014 - Cooperación Horizontal	24,994	2,285	22,709	-
23016 - Transversalización de Género	30,332	634	29,698	-
23017 - Prevención de la Violencia contra la Mujer	30,426	6,530	23,896	-
Total:	1,218,175	21,656	1,196,519	-